

«La sociedad estará regida y administrada por la Junta general de socios y por el órgano de administración que podrá adoptar la estructura, bien de Administrador único, bien de varios Administradores con actuación solidaria y conjunta hasta un máximo de tres, o bien de Consejo de Administración compuesto por tres miembros como mínimo y de siete como máximo, atribuyéndose a la Junta general la facultad de optar alternativamente por cualquiera de estas estructuras sin necesidad de modificación estatutaria pero cumpliendo en todo caso con los requisitos y formalidades legales.

Para ser Administrador no se requiere la cualidad de socio y la duración del cargo será indefinido.»

Tercero.—Decisión de la Junta general, en caso de que se apruebe la modificación de Estatutos propuesta, de la estructura de administración de la compañía que se adopta.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores y/o Consejeros de la compañía.

Quinto.—Informe sobre la actuación de la socia y Administradora solidaria doña María del Carmen González Parazuelo y acuerdos que procedan.

Sexto.—Formalización de los acuerdos.

Séptimo.—Acta de la Junta.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—Administrador solidario, Jorge Fernando Villarta Nuñez-Cortés.—71.871.

**WATERMARK SPAIN, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

*Reducción de capital*

El 30 de junio de 2006, el socio único de la sociedad, asumiendo las competencias de la Junta general

de accionistas, decidió reducir el capital social, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, en un importe de 498.589,60 euros, mediante la amortización de 8.296 acciones, numeradas del 1.003 al 9.298, ambas inclusive, con lo que el capital resultante ha quedado en 60.220,20 euros, dividido en 1.002 acciones, numeradas del 1 al 1.002, ambas inclusive, con un valor nominal de 60,10 euros cada una. No se abonó cantidad alguna como contrapartida al socio único y la amortización de las acciones se ejecutó en la fecha de adopción del acuerdo.

Zamudio (Vizcaya), 30 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Tom Stolk. 71.191.